

ESTUDIOS PREVIOS

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

FECHA: NOVIEMBRE 09 DE 2021

la Rectora de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA VALLECITOS, señora Luz Esperanza Caballero Tovar, dentro de las políticas misionales y actividades de mejoramiento, pretende adelantar la contratación de Bienes y /o servicios, con lo cual se pretende atender las diferentes actividades de forma eficaz

LA INSTITUCION EDUCATIVA VALLECITOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PLANTEL EDUCATIVO, CON EL OBJETO DE LOGRAR EL MANTENIMIENTO DE PLANTA FISICA REQUIERE ARREGLOS EN PARTE HIDRAULICA EN LAS INSTALACIONES DE LA SEDE BUENA VISTA ALTA, COMO TAMBIEN ARREGLO DE CUBIERTAS, BATERIAS SANITARIAS, ARREGLO DE CHAPAS, PUESTAS, CUBIERTAS, RED ELECTRICADA QUE ESTAS SE ENCUENTRAN MUY DETERIODADAS POR EL PASO DEL TIEMPO, Y FACTORES CLIMATICOS QUE HACEN QUE SE VEAN EN MAL ESTADO, EN ESE ORDEN DE IDEAS ES VITAL REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL INMUEBLE PARA PRESTAR UN SERVICIO A DIARIO EN ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y ASI CUMPLIR CON LOS MINIMAS CONDICIONES PARA INGRESAR A LA PRESENCIALIDAD EN ESTOS TIEMPOS DE PANDEMIA POR EL COVID 19, ADEMAS DE ESTO SE CONLLEVEN A LA ORGANIZACION Y BIENESTAR DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA UTILIZANDO ADECUADAMENTE LOS RECURSOS. LA INSTITUCION EDUCATIVA BUSCA MEJORAR EL CONFORT EN SU AMBITO DIARIO DE TRABAJO, ELEVAR NIVELES DE CALIDAD, EFICIENCIA, EFICACIA, Y EFECTIVIDAD EN LAS TAREAS QUE CUMPLE EN PRO DE LA MISION INSTITUCIONAL, A SU VEZ PRESENTAR UNA BUENA IMAGEN DE LA INSTITUCION EN BIEN DE LOS USUARIOS QUE ACUDEN A LA SEDE

La Institución Educativa espera que con esta servicio se cuente con los elementos acordes a las necesidades que les permitan desarrollar de manera eficiente y oportuna las labores legales y constitucionales que han sido establecidas, pudiendo así proporcionar un sentido de compromiso con la Institución toda vez que es allí donde se desempeñan las acciones y gestiones de tipo administrativas, de coordinación , concertacion y todas las demás que conlleva a la puesta en marcha y el continuo desarrollo de su objeto social

La Institución debe realizar el proceso de la contratación teniendo en cuenta la legislación especial de que trata la Ley 715 de 2001, dando aplicación al Reglamento interno de contratación, y lo preceptuado por la ley 80 de 1993 y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015

OBJETO

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN MANO DE OBRA A TODO COSTO DE CUBIERTAS DE SALONES, BATERIAS SANITARIAS, PORTON, ENTRE OTROS DE LA SEDE BUENA VISTA ALTA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA VALLECITOS

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	CANTIDAD	DETALLE	CODIGO UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA
1	54	SUMINISTRO E INSTALACION A TODO COSTO TEJA ARQUITECTONICA CALIBRE 30	72101507	M2
2	6	SUMINISTRO E INSTALACION A TODO COSTO CABALLETE EN TEJA ARQUITECTONICA CALIBRE 30	72101507	UNIDAD
3	110	SUMINISTRO DE PINTURA TIPO 1 Y MANO DE OBRA EN PINTADA SOBRE MUROS	72101507	M2
4	21	SUMINISTRO DE ESMALTE Y MANO DE OBRA EN PINTADA DE MUROS	72101507	M2
5	40	SUMINISTRO DE ESMALTE Y MANO DE OBRA SOBRE LAMINA LLANA	72101507	M2
6	7	MANO DE OBRA EN RECORTE Y ARREGLO DE PUERTAS EN VARIOS SALONES	72101507	UNIDAD
7	1	REVISION A TODO COSTO DE RED ELECTRICA DE SALON	72101507	GLOBAL
8	1	MANO DE OBRA A TODO COSTO EN LA RECONSTRUCCION, REPARACION DE MALLA DE CERRAMIENTO	72101507	GLOBAL
9	20	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC AGUAS LLUVIAS DE 4"	72101507	ML

INSTITUCION EDUCATIVA VALLECITOS VALLE DE SAN JUAN - TOLIMA
Código DANE 273854000329 - REGISTRO EDUCATIVO 18542025 Resolución Aprobación de Estudios No. 3349 de 03 de
Noviembre de 2020 NIT 809.006.238-8

10	15	MANO DE OBRA A TODO COSTO EN HECHURA DE COLUMNETAS EN CONCRETO REFORZADO DE 0.20X0.20	72101507	ML
11	29	MANO DE OBRA A TODO COSTO DE VIA SUPERIOR DE AMARRE DE 0.20 ML POR 0.20 ML	72101507	ML
12	28,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA EN TUBO RECTANGULAR DE 3" *1 1/2 CALIBRE 20	72101507	ML
13	40	SUMINISTRO E INSTALACION DE CORREAS EN TUBO RECTANGULAR DE 3" *1 1/2 CALIBRE 20	72101507	ML
14	1,4	HECHURA A TODO COSTO DE CONRAPISO REFORZADO 8(PLA)	72101507	M2
15	12	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMINA GALBANIZADA CALIBRE 22	72101507	ML
16	1	ADMINISTRACION 5%	72101507	GLOBAL
17	1	IMPREVISTOS 10%	72101507	GLOBAL
18	1	UTILIDAD 5%	72101507	GLOBAL

LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO:

La prestación del servicio de mano de obra a todo costo se realizara en la sede buena vista alta
0

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La modalidad de selección y la contratación se efectúa de conformidad con lo consagrado en el Régimen Especial. El Consejo Directivo establece de conformidad con la Ley 715 de 2001 artículo 13 inciso 4 y el Decreto 1075 DE 2015, los procesos contractuales que realice la Institución Educativa de cuantía inferior a 20 salarios mínimos mensuales legales vigentes se registrará exclusivamente en lo establecido en el reglamento de Contratación a su vez adopta y faculta al rector (a) para que celebre o contrate cuando el valor del contrato a celebrar sea igual o inferior a 20 (SMLMV), de acuerdo a las cuantías y siguiendo los trámites, garantías, constancias y publicación establecidas por el Consejo Directivo con sujeción a los principios de la contratación

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION DEL MISMO

CONSULTA DE PRECIOS O CONDICIONES DE MERCADO

ANALISIS HISTORICO:

Teniendo en cuenta que a la fecha la institucion educativa, no cuenta con un comparativo historico, ademas se tendra como soporte del analisis economico y del valor estimado del contrato las cotizaciones, las cuales se consideraran como sustento de la informacion que se relacionan en el estudio del mercado.

ANALISIS DE LA DEMANDA:

La institucion educativa Vallecitos, para cubrir sus necesidades requiere el servicio de mano de obra a todo costo del mantenimiento de la infraestructura sede buena vista alta en arreglo de techos, baterias sanitarias, porton y otros para satisfacer sus necesidades, a traves de los contratistas nacional y regionales.

ANALISIS DE LA OFERTA:

DESCRIPCION DEL MERCADO: El mercado nacional y regional, cuenta con empresas de reconocida trayectoria, con capacidad para mejorar el nivel de informacion de nuestros clientes y su participacion en la sociedad.

PRECIOS DEL MERCADO: Con el fin de obtener los precios del mercado se procedio a realizar las siguientes cotizaciones recibidas para el presente contrato, asi:

ANALISIS ECONOMICO:

Para tal fin la Institucion educativa Vallecitos cuenta con un presupuesto de hasta **DIECIOCHO MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$ 18.123.228,00)** incluido el iva y todos los tributos que se generan con ocasion a la celebracion, ejecucion y liquidacion del contrato

Vereda Vallecitos – Valle de San Juan Correo Electrónico: i.e.vallecitos@gmail.com
Teléfono Móvil: 3147518461

el valor ofertado no puede superar el precio incluido el iva, con respecto a los arrojados en el estudio de mercado.

El contrato que se pretende celebrar es de OBRA

Imputación Presupuestal

CDP N°	FECHA DEL CDP	VALOR	FUENTE	CODIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL
7	NOVIEMBRE 10 DE 2021	6.838.953,00	3,2	2.1.2.2.16.1	ADECUACION DE INFRAESTRUTURA EMERGENCIA
		8.360.774,00	5,2	2.1.2.2.16.1	ADECUACION DE INFRAESTRUTURA EMERGENCIA
		2.923.501,00	2,1	2.1.2.2.16.1	ADECUACION DE INFRAESTRUTURA EMERGENCIA

FORMADE PAGO

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA VALLECITOS, pagará al contratista el 100% de los servicios de mano de obra a todo costo así: un 50% del valor total del contrato como anticipo y el saldo al finalizar el contrato, con el recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato. Así mismo el contratista expedirá la factura y/ o documento equivalente, en las condiciones pactadas y la acreditación del cumplimiento del pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, como también parafiscales (sena, icbf, cajas de compensación familiar, etc.) en los casos en que se requiere.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO \$

18.123.228

VALOR EN LETRAS

DIECIOCHO MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS

PLAZO DEL CONTRATO

8 DIAS CALENDARIO

SUPERVISOR DEL CONTRATO

NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	JULIAN ANDRES ENCISO
IDENTIFICACION	5.821.834
CARGO	DOCENTE
DEPENDENCIA	ADMINISTRATIVA

CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente que ofrezca el menor valor y que reúna los requisitos solicitados por la entidad para ser seleccionada por la oferta más ventajosa desde el punto de vista económico. En el caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que este tampoco cumpla, se verificarán las de quien presente el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones de mercado y satisfacer las necesidades de la institución educativa. De no lograrse lo anterior se repetirá el proceso de selección.

REQUISITOS HABILITANTES

INSTITUCION EDUCATIVA VALLECITOS VALLE DE SAN JUAN - TOLIMA
Código DANE 273854000329 - REGISTRO EDUCATIVO 18542025 Resolución Aprobación de Estudios No. 3349 de 03 de
Noviembre de 2020 NIT 809.006.238-8

Los proponentes deberán presentar su oferta en idioma español, y su valor deberá expresarse en pesos colombianos, no se aceptarán propuestas parciales ni propuestas alternativas.

Requisitos mínimos habilitantes para persona natural y/o jurídica

1. Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del proponente
2. Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona natural y Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, si es persona jurídica (no mayor a 30 días)
3. Hoja de vida del DAFP, de la persona natural o de la persona Jurídica, debidamente soportada demostrando la idoneidad
4. Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales
5. Registro Unico Tributario de la DIAN (RUT) que la actividad sea acorde al objeto del presente contrato
6. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (no mayor a 90 días)
7. Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (no mayor a 90 días)
8. Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional-no mayor a 90 días
9. No encontrarse reportado en el sistema de Registro nacional de Medidas correctivas RNMC
10. Copia de un contrato con igual o parecido objeto realizado con alguna entidad.
11. Fotocopia de la libreta militar del representante legal (masculino menor de 50 años) para persona natural o representante legal.

Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en los pliegos de condiciones, su forma de evaluar es CUMPLE O NO CUMPLE

LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, "Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía..."

COBERTURA EXIGIBLE	SI	NO	CUANTIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	X		Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y seis (6) meses más.
Calidad del servicio	X		Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y seis (6) meses más.
Calidad de los bienes	X		Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y seis (6) meses más
Responsabilidad civil extracontractual	X		Diez (10%) por ciento del valor total del contrato y en ningún caso será inferior a 200 salarios mínimos mensuales legales vigentes	la vigencia de esta garantía se otorga por todo el periodo de ejecución del contrato y deberá contener entre otras las siguientes coberturas: daño emergente, lucro cesante, y perjuicios extrapatrimoniales
pago anticipado	X		por el ciento por ciento (100%) del monto que el contratista reciba a título de pago anticipado	su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	X		Cinco (5%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y tres (3) años más

CONVOCATORIA DE LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

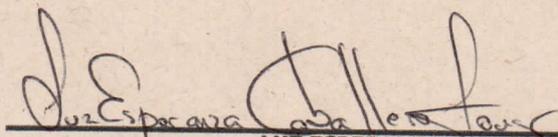
La Institución Educativa INFORMA Y CONVOCA en cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003, y de conformidad

Vereda Vallecitos – Valle de San Juan Correo Electrónico: i.e.vallecitos@gmail.com
Teléfono Móvil: 3147518461

al artículo 2.2.1 .1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, a todas las Veedurías Ciudadanas Legalmente constituidas, asociaciones y/o organizaciones, para que ejerzan

INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

En el presente proceso teniendo cuenta que se trata de un valor inferior a los valores que se aplican en los ACUERDOS COMERCIALES, esta contratación no está cobijada por los mismos, suscritos por Colombia. Los valores en pesos colombianos para los Acuerdos Comerciales con Canadá, Chile, Estados Unidos, Liechtenstein, Suiza y la Unión Europea están vigentes hasta el 31 de diciembre de 2021.



LUZ ESPERANZA CABALLERO TOVAR
Rectora
Ordenadora del Gasto